



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº.000410

-2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 07 JUL 2025



### VISTOS:

El Oficio N° 0487-2025/REGIÓN TUMBES/IESP."CAP.FAP.J.A.Q."-DG, de fecha 30 de junio del 2025; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 02 de julio del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional hoy Gobernador Regional, con la Ley N° 30305, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, así como dictar Decretos y Resoluciones Regionales.

Que, el día 06 de julio es una de las fechas más importantes en nuestro país, por cuanto se celebra el Día del Maestro, fecha que debe rendirse un merecido homenaje a los educadores y forjadores del futuro de miles de peruanos. Es el Maestro el que con paciencia nos acerca después de cada lección a las fuentes inagotables del saber, iluminándonos constantemente con la luz del conocimiento al espíritu y a la mente del estudiante.

Que, la Director General del Instituto de Educación Superior Público “CAP. FAP. José Abelardo Quiñones” Tumbes – Dirección Regional de Educación de Tumbes, mediante Oficio N° 0487-2025/REGIÓN TUMBES/IESP."CAP.FAP.J.A.Q."-DG, de fecha 30 de junio del 2025, solicita en el marco de la celebración del Día del Maestro, el reconocimiento a los docentes que menciona por su dedicación y aporte a la educación superior de dicha institución; en mérito de lo cual, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes mediante proveído S/N, de fecha 02 de julio del 2025, inserto en el reverso del documento, dispone a Secretaria General Regional la proyección del acto resolutivo correspondiente.

Que, siendo una de las políticas de la actual gestión reconocer y felicitar a los docentes del ámbito regional en el Día del Maestro, como una de las formas de valorar la dedicación y el esfuerzo que vienen realizando con identidad institucional, dedicación, responsabilidad y vocación de servicio, resulta procedente la emisión del presente acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000410 -2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 07 JUL 2025

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - RECONOCER Y FELICITAR, con motivo de la celebración del Día del Maestro este 06 de julio del 2025, a los docentes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “CAP. FAP. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES” TUMBES – Dirección Regional de Educación de Tumbes, por su compromiso institucional, dedicación, responsabilidad y vocación de servicio, contribuyendo al crecimiento de nuestra Región Tumbes, haciéndoles mención conforme al siguiente detalle:

- Mag. Edgardo Jiménez Izquierdo.
- P.T. Irlan Kissingger Alban Ojeda.
- Ing. Jorge Antonio Arrivasplata Gallardo.
- Mag. Socorro Diana Ccollana López.
- Lic. Enf. Rosa Liliana Alcocer Peña.
- Prof. Damián Dante Miranda Lavallo.
- P.T. Marcos Yhony Sambrano Estrada.
- Dra. Karina Elizabeth Muñoz Prescott.
- CPC. José Víctor Guevara Carrión.
- Mag. Nury Jesús del Socorro Gutiérrez Cabrera.
- Méd. María Elena López Aliaga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los docentes que se menciona en el artículo precedente y al Instituto de Educación Superior Público “CAP. FAP. José Abelardo Quiñones” Tumbes, de igual manera también a la Dirección Regional de Educación y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Segismundo Cruces Ordinoña  
GOBERNADOR REGIONAL